

QUILLOTA, 02 de Diciembre de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 11.881/VISTOS:

1. Memorandum N° 1082 de 26 de Noviembre de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde solicitando aprobación de patente definitiva **Macguire SpA – patente tipo C) Restaurante Nocturno, Dirección: Avenida Carlos Condell N°1687, Local E-9, Quillota.**
2. El Acuerdo N°434/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 02/12/2019, Acta N° 48/2019 que dice: **“Por unanimidad se aprueba Patente Macguire SpA – patente tipo C) Restaurante Nocturno, Dirección: Avenida Carlos Condell N°1687, Local E-9, Quillota.”;**
3. El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
4. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **APRUÉBASE** Patente Macguire SpA – patente tipo C) Restaurante Nocturno, Dirección: Avenida Carlos Condell N°1687, Local E-9, Quillota.

SEGUNDO **ADOpte** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control – Rentas y Patentes – Oficina de Concejales - Delegación San Pedro - Acuerdo N°434/19 Acta N° 48/2019 - Secretaría Municipal - Transparencia.-

OCS/HCM/DMB/gdr.-